

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS
FIDUAGRARIA S.A.**

PROGRAMA: AT - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN

CONVOCATORIA No. PAF-MEPENIE-I-020-2024

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

**AVISO
NO LIMITACIÓN A MIPYMES DE LA CONVOCATORIA**

El numeral 1.6.3. LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA MIPYMES de los terminos de referencia, establece:

1.6.3. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En virtud del artículo 5 del decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto el cual es menor a \$125.000.000 dólares, la presente convocatoria **SI** podrá limitarse a MiPymes.

PRESUPUESTO ESTIMADO	UMBRAL MIPYMES COLOMBIA (*)
\$ 321.181.280,00	\$457.297.264"

**Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...”*

Concordante con lo anterior, el numeral **1.10 LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES**, del Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de los Términos de Referencia, determina:

“...1.10. LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, los procesos de selección serán susceptibles de ser limitados a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando:

- *El presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2022, es decir a pesos colombianos equivalente a \$ 457.297.264.*
- *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Para lo cual se deben recibir estas solicitudes de acuerdo con el término fijado en el cronograma del proceso.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso de selección.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma (...)

La presente convocatoria fue abierta el día 15 de febrero de 2024, con la remisión de correos electrónicos a los posibles proponentes invitados, otorgando dentro del cronograma el plazo para la presentación de solicitudes de limitación del proceso a Mipyme hasta las 5:00 p.m., del dieciséis (16) de febrero de 2024.

Durante el plazo establecido, **NO se recibieron solicitudes para que la convocatoria sea limitada a MiPymes.**

Al no recibirse por lo menos dos (2) solicitudes de MiPymes colombianas, **no se cumple con los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos y términos de referencia para que proceda la limitación de la convocatoria.**

En consecuencia, la convocatoria **PAF-MEPENIE-I-020-2024 NO SE LIMITA A MIPYMES.**

Para todos los efectos, se expide a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS
FIDUAGRARIA S.A.**